

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/125/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
20 FEB 2013
10:16

Cuernavaca, Morelos; a 18 de febrero de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER
SECRETARIA DE CULTURA
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número SC/242/2013 recibido con fecha dieciocho de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento para la Disolución, Liquidación, y Destino del Patrimonio del Instituto de Cultura de Morelos.**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

000432

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
20 FEB 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA

0955
Recibe 2 Copias

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE CULTURA
RECIBIDO
20 FEB 2013
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Recibí original
Soy el director
19/02/13

- C.C.P.-Lic. Ignacio Burgoa Llano.- Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.- Para su conocimiento.
 - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 - Lic. Marina Jasso Rodríguez.- Directora General Jurídica de la Secretaría de Cultura.- Mismo fin.
 - Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/pas



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

